



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-P-145.

El Ayuntamiento de Condado de Treviño ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento toma de dos manantiales de los que se captará un caudal máximo de 0,75 l/s y 0,2 l/s respectivamente, situado el primero en la margen derecha del arroyo del Espanadero, tributario del río Zadorra por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, en el paraje Montoya (polígono 511, parcela 20.078) y el segundo en la margen izquierda del arroyo de Espanadero, tributario del río Zadorra por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje camino de Pangua a San Esteban (polígono 511, parcela 9.060). El agua se destinará al abastecimiento de población de la localidad de San Esteban de Treviño (9 habitantes, 48 en verano), en el término municipal de Condado de Treviño (Burgos). El volumen total anual será de 4.050 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,174 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 28 de noviembre de 2018.

El Comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña